



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26576

17/01/2018

70377

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se informa que no existe un listado como el solicitado por Su Señoría, pero sí información sobre consumos de cuotas, que se publica anualmente.

La última información disponible se recoge en el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1345 de la Comisión, de 18 de julio de 2017, por el que se efectúan deducciones de las cuotas de pesca disponibles para determinadas poblaciones en 2017 debido a la sobrepesca practicada en años anteriores. En este Reglamento se hacen públicas las deducciones de la cuota para próximos ejercicios para cada Estado miembro según su sobrepasamiento y se hace público este sobrepasamiento por *stock*, tanto en cantidad como en porcentaje de la cuota que tuviera asignada cada uno.

Madrid, 19 de julio de 2018